



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Córdoba.
Ganadería extensiva y producción de carne
Córdoba es uno de los departamentos líderes en Colombia en ganadería bovina extensiva. Produce una gran cantidad de carne y leche para el mercado nacional e internacional. La ganadería es una de las actividades económicas más tradicionales y de mayor impacto en la región.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Municipio de **Montería**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y Dinámica Fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	9
1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	9
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	10
Liquidez – Análisis Contable	11
3. Indicadores de Disciplina Fiscal	12
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	16
1. Pasivos Contingentes.....	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
Salud	17
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	17
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	17
VI. Conclusiones y Recomendaciones	19
Balance General Municipio de Montería	21

I. Contexto

El municipio de Montería es la capital del departamento de Córdoba, se encuentra ubicado en el occidente del Departamento en el Valle del Sinú y tiene una extensión de 3.141 km² de la cual 1% corresponde a la cabecera municipal, distribuida en 9 comunas, mientras que la zona rural se encuentra dividida en 29 corregimientos.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 527.456¹ habitantes, equivalente al 28% de la población del departamento de Córdoba, el 78% se ubica en la cabecera municipal y 51% son mujeres.

El valor agregado que aportó Montería a la economía en 2023 ascendió a \$7,5 billones, equivalente al 29% del PIB departamental², siendo el municipio que más aporta a la economía de la región, seguido por Montelíbano y Lorica. En consecuencia, el comportamiento de las actividades económicas del departamento son el reflejo de las dinámicas propias de su capital, centradas en la actividad ganadera bovina y en la producción agroindustrial de maíz, algodón, arroz, sorgo, yuca, plátano y ñame; no obstante, en los últimos años se ha presentado un crecimiento importante de las actividades en torno al turismo y el comercio al por menor, sin perjuicio, de la alta dependencia que tiene la actividad económica de la región al gasto generado por el sector público³.

A diciembre de 2024 el Municipio presentó una tasa de desempleo de 12%⁴. La tasa de inflación a diciembre de 2024 fue de 4,8%, inferior a la presentada a nivel nacional y menor a la que presentó al cierre de 2023 (10%)⁵.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023, el 34% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria⁶, mientras el Coeficiente de Gini se ubicó en 0.49⁷.

En el año 2024 Montería presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (61%)⁸ y una cobertura neta en educación de 94%⁹.

Teniendo en cuenta el Índice de Competitividad de Ciudades (IDC) 2024¹⁰, que integra diferentes indicadores económicos y sociales, Montería en 2024 se ubicó en el puesto 18 en este ranking, con un puntaje de 4,88 sobre 10, conservando su posición respecto a la vigencia anterior y nuevamente superado por Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

II. Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2023 el municipio de Montería presentó recaudos efectivos inferiores a los compromisos y ello derivó en que se presentara un déficit fiscal de \$22.505 millones; al considerar las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y recursos del balance), el municipio obtuvo un superávit presupuestal de \$91.036 millones.

1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Proyecciones de población. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Valor Agregado Municipios, PIB por departamento. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA. Informe Socioeconómico 2024 En: <https://ccmonteria.org.co/promocion/proyectos>

4 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Mercado laboral por ciudades. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

5 BANCO DE LA REPÚBLICA. Índice de Precios al consumidor <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

6 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Índice de Pobreza Monetaria. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

7 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Pobreza y Condiciones de Vida En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

8 MINISTERIO DE SALUD. Cifras de Aseguramiento. En: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

9 MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Resumen de indicadores de Educación. En: <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

10 CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Índice de competitividad de Ciudades 2024. En: <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/nuestra-u/indice-de-competitividad-de-ciudades-2024-una-herramienta-para-el-analisis-de-la-evolucion>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

La principal fuente de ingresos del municipio continuó siendo las transferencias corrientes (68%), las cuales crecieron, a diferencia de los recursos de capital, mientras el recaudo tributario y no tributario continuó su senda de crecimiento. Si bien el recibo de mayores recursos de la ADRES y del SGP destinados a los sectores de educación y salud, acompañados por los mayores recaudos principalmente de los impuestos de alumbrado público e industria y comercio, por la venta de bienes y por contribuciones generaron el crecimiento en términos nominales de los ingresos diferentes del SGR; la menor incorporación de recursos del balance determinó que el total de ingresos se mantuviera constante en términos reales.

En el caso de los gastos, al cierre de 2023 su reducción en términos reales real fue consecuencia principalmente de la reducción real de las inversiones, ya que solo los sectores de salud y otros como agricultura, ambiente, ciencia y tecnología, minas y energía presentaron un comportamiento positivo.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con excepción del gasto de funcionamiento de la Contraloría, en 2023 los gastos de funcionamiento de la administración central y de los demás organismos de control se ajustaron a los límites establecidos en las normas de responsabilidad fiscal. Así mismo, el Municipio presentó capacidad de endeudamiento atendiendo lo establecido en la Ley 358 de 1997.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio recaudó ingresos por \$1,6 billones, que representaron una ejecución presupuestal del 91%, el 92% correspondió a recursos de la vigencia y 8% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 14% real dado el comportamiento positivo de las transferencias corrientes y del recaudo tributario y no tributario, manteniéndose estos renglones como los más representativos dentro del total.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	265.173	339.720	22%	20%	22%
Transferencias corrientes	886.911	1.072.948	15%	68%	68%
Ingresos de capital	160.488	164.817	-2%	12%	10%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	16.609	9.969	-43%	1%	1%
Recursos del balance	104.432	122.832	12%	8%	8%
Otros ²	39.447	32.015	-23%	3%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	1.312.572	1.577.485	14%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El comportamiento positivo de los ingresos tributarios al cierre de la vigencia 2024 fue el reflejo de los mayores recaudos principalmente por impuesto de industria y comercio, predial y de otros impuestos, particularmente por el reporte adeudado

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

en CUIPO de las sobretasas de solidaridad de servicios públicos y los incrementos de rubros como el impuesto complementario de avisos y tableros y del impuesto de delineación.

Tabla 2
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	0	0	NA	0%	0%
Cerveza	0	0	NA	0%	0%
Licores	0	0	NA	0%	0%
Cigarrillos y tabaco	0	0	NA	0%	0%
Registro y anotación	0	0	NA	0%	0%
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	NA	0%	0%
Estampillas	8.578	9.680	7%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	22.832	24.218	1%	10%	8%
Impuesto predial unificado	54.729	69.239	20%	23%	23%
Impuesto de industria y comercio	70.534	93.254	26%	30%	31%
Impuesto de alumbrado público	54.073	67.487	19%	23%	22%
Impuesto único a favor de San Andrés	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	23.277	41.606	70%	10%	14%
TOTAL	234.023	305.482	24%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$34.238 millones) crecieron 4% real respecto a 2024 como consecuencia del crecimiento importante que presentó el recaudo por tasas y derechos, que compensó la reducción de las contribuciones y de la venta de bienes y servicios.

El comportamiento positivo de las transferencias corrientes fue el resultado de las mayores asignaciones principalmente del Sistema General de Participaciones – SGP, para los sectores de educación y salud, acompañadas por los recursos transferidos por la ADRES; en consecuencia, los recursos del SGP incrementaron su participación dentro del total de las transferencias corrientes y se consolidaron como los más representativos (64%).

En el caso de los ingresos de capital, su reducción en términos reales fue consecuencia de los menores recursos recibidos por desembolsos de crédito y de los retiros realizados en el Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET; sin embargo, se destaca el crecimiento de los recursos del balance y de los rendimientos financieros.

En síntesis, el recibo de mayores recursos del SGP destinados a los sectores de educación y salud, acompañados por los mayores recaudos principalmente de los impuestos de industria y comercio, predial y de las tasas y derechos, e igualmente, la mayor incorporación recursos del balance, generaron el crecimiento de los ingresos diferentes del SGR.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2024 totalizaron \$1,6 billones, equivalentes al 94% de lo presupuestado y 27% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia fundamentalmente de las mayores inversiones, que igualmente mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	95.101	122.078	22%	8%	7%
Inversión	1.096.164	1.477.342	28%	90%	91%
Servicio de la deuda	30.271	31.263	-2%	2%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.221.536	1.630.682	27%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes desplazando a la adquisición de bienes y servicios. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$107.057 millones) y el sector educación (\$6.154 millones).

El crecimiento del 22% real registrado por los gastos de funcionamiento fue reflejo de las mayores transferencias corrientes, acompañadas por los mayores gastos de personal, el mayor pago de tributos tasas y contribuciones y el incremento de los gastos de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería). En el caso de estos últimos sus compromisos ascendieron a \$8.866 millones y crecieron 14% real como consecuencia principalmente de los mayores compromisos diferentes a gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	14.829	21.882	40%	16%	18%
Adquisición de bienes y servicios	43.633	40.463	-12%	46%	33%
Transferencias corrientes	27.461	44.208	53%	29%	36%
Transferencias de capital	1.296	0	-100%	1%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	450	494	4%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	20	6.165	28574%	0%	5%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.412	8.866	14%	8%	7%
TOTAL	95.101	122.078	22%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 94% y presentaron un crecimiento del 28% real respecto a la vigencia anterior, destacándose el comportamiento de los sectores de transporte, salud y educación, manteniéndose la mayor representatividad en estos dos últimos sectores. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (45%) y recursos para salud administrados por ADRES (22%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	392.214	540.179	31%	36%	37%
Salud y Protección Social	476.614	547.946	9%	43%	37%
Vivienda, Ciudad y Territorio	36.129	60.280	59%	3%	4%
Gobierno Territorial	25.545	33.185	23%	2%	2%
Transporte	62.111	154.151	136%	6%	10%
Inclusión Social y Reconciliación	6.290	12.892	95%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	10.900	19.034	66%	1%	1%
Resto de Sectores*	73.540	84.092	9%	7%	6%
Disminución de Pasivos**	12.820	25.582	90%	1%	2%
TOTAL	1.096.164	1.477.342	28%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda pública fue de \$109.938 millones; de acuerdo con la información reportada en CUIPO, el Municipio recibió desembolsos por \$9.969 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$31.263 millones, \$11.013 millones por amortizaciones, \$13.231 millones por intereses, bonos pensionales por \$321 millones y aportes al fondo de contingencias por \$6.698 millones.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

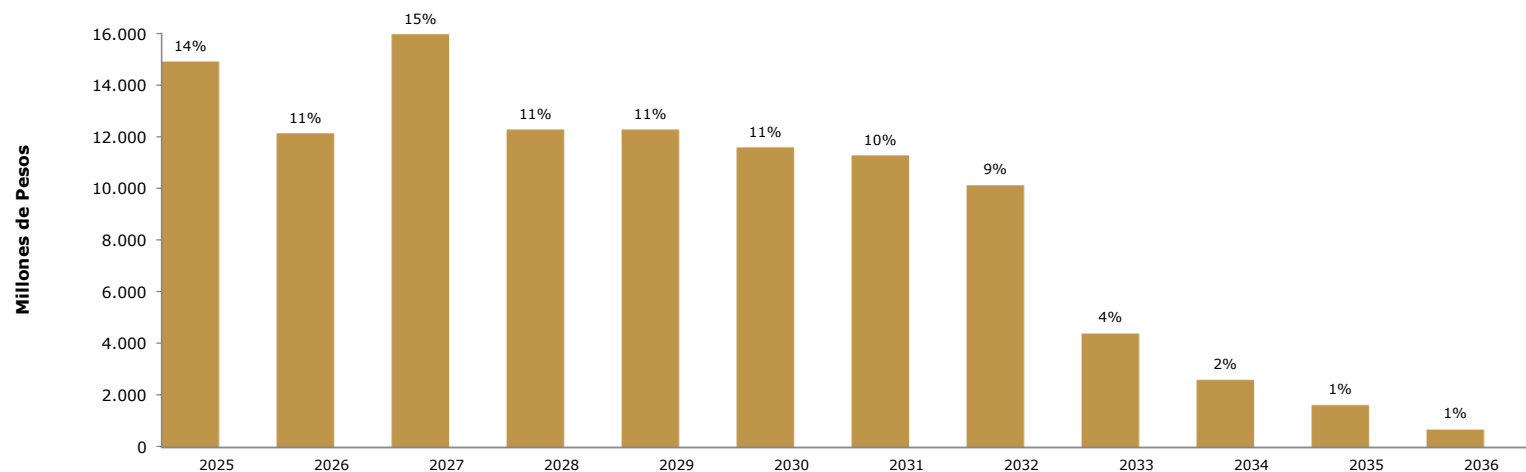
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	110.983	109.938	100%	100%	\$COP	DTF - IBR
Total Deuda Interna	110.983	109.938	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	110.983	109.938	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 61% de la deuda se deberá pagar en el período 2025-2029.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En abril de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. reafirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Municipio en AA (col) con perspectiva estable y F1(col), respectivamente, ya que, si bien la Entidad Territorial mantiene su alta dependencia a las transferencias de la Nación, estas últimas presentaron en 2024 un crecimiento importante y no fueron cambiadas por parte de la administración municipal sus proyecciones de endeudamiento expresadas en 2023¹¹.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$62.577 millones¹², correspondientes a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión local (87%) y asignaciones directas (13%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹³ teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$59.806 millones¹⁴, los cuales se destinaron a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR fueron equivalentes a 4% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

11 FITCH RATINGS. Fitch Afirma Calificaciones Nacionales de Montería; Perspectiva Estable. En: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-monterias-national-ratings-outlook-stable-19-04-2024>

12 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

13 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

14 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁵ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁶ y ello reflejó un déficit fiscal de \$174.985 millones. El endeudamiento neto (desembolsos menores a las amortizaciones) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁷ llevaron a que el Municipio obtuviera un déficit presupuestal de \$53.197 millones¹⁸, ya que de acuerdo a lo informado por la administración municipal, se generaron compromisos financiados con recursos del crédito que ascendieron a \$143.612 millones y solo se recibieron desembolsos por \$9.969 millones, realizaron compromisos para el reconocimiento de mesadas pensionales financiadas con recursos del FONPET que superaron los \$18.256 millones y solo fueron recibidos recursos por \$10.744 millones, igualmente, se efectuaron compromisos en infraestructura vial por \$9.000 millones pero no fueron recibidos los recursos asignados por el INVIAS.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-22.505	-174.985
Financiamiento	113.541	121.788
Endeudamiento neto	9.109	-1.044
Recursos del balance	104.432	122.832
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	91.036	-53.197

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De otra parte, llama la atención que el Municipio en la vigencia 2024 haya incorporado en su presupuesto recursos del balance por \$122.832 millones, valor superior al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia anterior (\$91.036 millones).

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.771 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución al finalizar el bienio fue de 96%.

¹⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁷ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

¹⁸ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	94.020	49.465	62.577
Compromisos	93.304	38.196	59.806
RESULTADO	716	11.269	2.771
Compromisos / Presupuesto definitivo	99%	77%	96%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁹

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$220.082 millones, provisionadas en encargos fiduciarios (61%) y saldos en caja y bancos (39%), cuya fuente de financiación principal fueron ingresos con destinación específica (75%), en su mayoría recursos tributarios y no tributarios diferentes a transferencias corrientes.

No obstante, las inconsistencias que presenta la información del Municipio no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2024 ya que el caso tanto de las cuentas por pagar la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal y en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2024, mientras en el FUT y en el acto administrativo se reportaron \$29.606 millones, de la información presupuestal se obtiene un resultado de \$30.562 millones. De acuerdo con lo informado por la administración territorial, esto obedeció a que en el FUT y en el acto administrativo no se contemplaron las cuentas por pagar del Concejo y la Contraloría Municipal que ascendieron a \$956 millones. Igualmente, en el caso de las reservas el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2024 es de \$206.764 millones, mientras en el FUT y en el acto administrativo se reportaron \$206.310 millones.

De otra parte, llama la atención que del ejercicio de descontar a las disponibilidades en tesorería las respectivas exigibilidades por fuente de financiación, en el caso de los recursos de capital se obtenga un faltante que asciende a \$124.568 millones, el cual posiblemente obedece al no recibo de recursos como los desembolsos de crédito, los recursos del FONPET y los asignados por el INVIAS.

¹⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad de la entidad territorial para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	47.770	39.562	8.208
Ingresos con destinación específica	164.187	224.497	-60.311
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	106.018	47.655	58.363
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	480	0	480
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	47.653	42.238	5.415
SGP educación	8.968	7.956	1.013
SGP propósito general	11.547	9.969	1.577
SGP asignaciones especiales	27.138	24.313	2.825
Recursos de capital	10.036	134.604	-124.568
Fondos especiales	8.125	2.765	5.360
Fondo local de salud	8.125	2.765	5.360
SGP salud	5.229	1.953	3.276
Otros recursos de salud	2.896	812	2.084
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	220.082	266.824	-46.742

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable²⁰

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$2,4 billones, constantes en términos reales respecto a los de 2023, ya que los incrementos de los saldos de propiedad planta y equipo y bienes de uso público compensaron las reducciones del efectivo y de las cuentas por cobrar²¹. Como consecuencia de lo anterior, los activos presentaron un cambio en su composición respecto a la evidenciada en 2023, representados principalmente por los bienes de uso público e históricos (30%) que desplazaron a las cuentas por cobrar (28%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 5% real y presentaron un saldo de \$904.204 millones; por lo anterior, la participación de los activos corrientes dentro del total de activos pasó de 35% en 2023 a 37% en 2024.

En el caso de los pasivos, estos sumaron \$654.178 millones y crecieron 12% real producto de los mayores beneficios a los empleados y provisiones, sin perjuicio de la reducción que presentaron las demás cuentas; acorde con lo anterior, los beneficios a los empleados se consolidaron como el principal componente de los pasivos (59%). Los pasivos corrientes, es

²⁰ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²¹ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

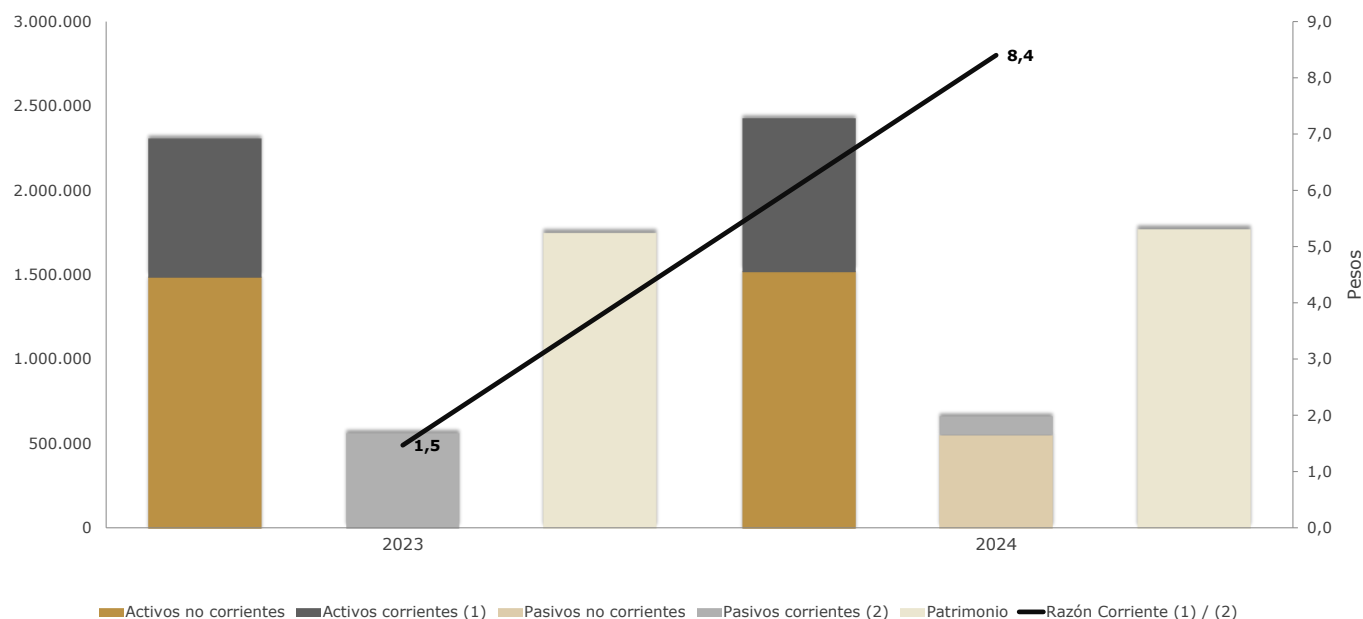
Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se redujeron 82% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 16% del pasivo total.

Como consecuencia del comportamiento constante en términos reales de los activos y el crecimiento de los pasivos, el patrimonio se redujo 4% real, pero en términos nominales pasó de \$1,74 a \$1,76 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$8,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que se incrementó respecto a la obtenida al cierre de 2023 y que permite concluir que el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²² se estimó en \$58.139 millones. Dado su crecimiento respecto a la vigencia anterior se reitera la recomendación realizada al Municipio en informes anteriores, en el sentido de adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, efectuar la correspondiente depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²³

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, corresponde al 65%. Al aplicar la metodología

²² El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones, retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²³ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2024 la relación fue 37%; el indicador registró un leve deterioro frente al de 2023 debido a que los gastos de funcionamiento base para el cálculo del indicador GF crecieron en mayor proporción que los ICLD.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	168.125	208.599	18%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	59.664	77.329	23%
3. Relación GF/ICLD	35%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-30%	-28%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.674	4.644
2. Límite establecido por la Ley 617	4.440	5.226
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.522	3.129
3. Diferencia	-767	-582

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.632	1.782
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.077	1.177
3. Diferencia	555	605

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.107	2.440
2. Límite establecido por la Ley 617	2.858	3.546
3. Diferencia	-751	-1.106

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del Concejo y la Personería se ajustaron a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, mientras en el caso de la Contraloría, sus gastos superaron el límite señalado en la Ley 1416 de 2010. Teniendo en cuenta que esta última situación la viene presentado el municipio durante las últimas vigencias, la Alcaldía Municipal en 2024 inició la ejecución de un programa de saneamiento fiscal y financiero de manera autónoma dentro del marco de la Ley 617 de 2000²⁴.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁵), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados está garantizado con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda y ni a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025 por este concepto.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁶
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1º de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 20%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 8% y el de sostenibilidad = 41%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios

24 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA. Decreto 0468 de 2024.

25 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

26 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene más de un año de causación.²⁷

Tabla 14
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	474.972	375.262
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	478.472	378.762
1.2. Vigencias futuras	3.500	3.500
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	84.652	185.127
3. Ahorro operacional (1-2)	390.320	190.134
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	95.025	153.164
4.1. Total saldo de la deuda	109.938	109.938
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	14.914	14.914
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		58.139
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	15.504	15.504
5.1. Total de intereses de la deuda	15.504	15.504
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	4%	8%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	20%	41%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

²⁷ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el Municipio no recibió recursos por disposición de activos, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999²⁸.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁹

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó la existencia de 1.145 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$395.807 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, la mayor participación la presentaron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (77%) y reparación directa (11%), siendo estas últimas las que igualmente presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (47%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	62	5	18.924	136.401	7%	34%
Acción de cumplimiento	5	5	0	0	0%	0%
Acción popular	2	69	0	42	0%	0%
Acción de tutela	2	6	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	19	24	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	528	878	36.055	61.967	14%	16%
Acción contractual	8	6	16.206	9.507	6%	2%
Acción de reparación directa	103	127	177.906	185.770	70%	47%
Ejecutivo contractual	1	1	3	90	0%	0%
Ejecutivo singular	5	4	1.896	1.793	1%	0%
Ordinario laboral	29	19	501	202	0%	0%
Otros	6	1	1.143	35	0%	0%
TOTAL	770	1.145	252.634	395.807	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Teniendo en cuenta la información reportada, llama la atención el crecimiento entre 2023 y 2024 de las pretensiones de las acciones de grupo y de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa; por tanto, se recomienda a la administración municipal realizar el seguimiento pormenorizado del estado de los procesos, evaluar la probabilidad de fallo en contra y efectuar la debida provisión de recursos en el Fondo de Contingencias.

28 ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.
29 Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Montería de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo presentó riesgo alto en el componente de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó sin riesgo a la Empresa Social del Estado Vida Sinú.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio de Montería está conformado por Montería Ciudad Amable S.A.S. y por la ESE Vida Sinú.

Tabla 16
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
E.S.E. VIDA SINÚ	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas EDS en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO y la de Información Contable Pública a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Los ingresos generados por el sector descentralizado municipal equivalieron al 10% de los recaudos corrientes del Municipio, sumaron \$142.701 millones y fueron 37% superiores frente al año anterior. El 87% de los ingresos se concentraron en la ESE Vida Sinú.

El sector descentralizado obtuvo en 2024 un superávit fiscal y presupuestal de \$14.419 millones; se destaca el resultado positivo de Montería Ciudad Amable, entidad que durante las últimas vigencias presentaba un resultado presupuestal deficitario.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

Tabla 17

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	-28.830	-39	8.927	1%
E.S.E. VIDA SINÚ	9.910	12.535	5.492	9%
SUB TOTAL EMPRESAS	-18.920	12.496	14.419	10%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Teniendo en cuenta su estructura de ingresos, las empresas mantuvieron su dependencia reducida a las transferencias. Por otra parte, ninguna de las empresas tiene deuda financiera ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	0,0%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. VIDA SINÚ	2,7%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	2,3%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

La Tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)³⁰, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN³¹.

Del análisis de los indicadores en mención se destaca lo siguiente: a) la liquidez de las empresas; b) la fortaleza patrimonial de las empresas; c) la representatividad de las contingencias judiciales en la ESE Vida Sinú.

De otra parte, el resultado en términos de la rentabilidad medido a través del margen EBITDA³² evidencia la generación de pérdidas financieras en Montería Ciudad Amable SAS.

Tabla 19

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	5,9	0,1	-3%	1.179
E.S.E. VIDA SINÚ	2,9	0,0	2%	5.326
SUB TOTAL EMPRESAS				6.505

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

30 Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

31 El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

32 El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Acorde con lo indicadores financieros y contables presentados, se recomienda al Municipio que continúe con el seguimiento en términos de rentabilidad de Montería Amable SAS y de los procesos judiciales que cursan en contra de la ESE Vida Sinú, ya que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, la administración municipal debe considerar entre sus contingencias las eventuales responsabilidades de tipo financiero que por dichas entidades deba asumir.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El recibo de mayores recursos del SGP destinados a los sectores de educación y salud, acompañados por los mayores recaudos principalmente de los impuestos de industria y comercio, predial, tasas y derechos, e igualmente, la mayor incorporación de recursos del balance, generaron el crecimiento entre 2023 y 2024 de los ingresos diferentes del SGR.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (91% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y de ADRES y su comportamiento fue el principal factor de crecimiento de los gastos totales. Así mismo, los gastos de funcionamiento presentaron un comportamiento creciente respecto a la vigencia 2023 como consecuencia principalmente de las mayores transferencias corrientes.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$174.985 millones. Teniendo en cuenta del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un déficit presupuestal de \$53.197 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Municipio se mantuvieron constantes en términos reales respecto a la vigencia anterior ya que los incrementos de los saldos de propiedad planta y equipo y bienes de uso público compensaron las reducciones del efectivo y de las cuentas por cobrar; en el caso de los pasivos, estos crecieron 12% real producto de los mayores beneficios a los empleados y provisiones, sin perjuicio de la reducción que presentaron las demás cuentas. Como consecuencia del comportamiento constante en términos reales de los activos y el crecimiento de los pasivos, el patrimonio se redujo 4% real. De otra parte, dado el comportamiento positivo de los activos corrientes y la reducción de los pasivos corrientes, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, teniendo en cuenta los cálculos realizados en el presente informe, el Municipio sobrepasó el límite establecido para los gastos de funcionamiento de la Contraloría.

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el Municipio no recibió recursos por disposición de activos, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$109.938 millones. El Municipio reconoció bonos pensionales por \$321 millones y realizó aportes al fondo de contingencias por \$6.698 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2025; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 41%, producto principalmente de considerar el valor del pasivo no financiero de vigencias anteriores, calculado a partir de lo reportado en sus estados contables.

Se recomienda al Municipio continuar con el seguimiento en términos de rentabilidad de Montería Amable SAS y de los procesos judiciales que cursan en contra de la ESE Vida Sinú, ya que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, la administración municipal debe considerar entre sus contingencias las eventuales responsabilidades de tipo financiero que por entidades descentralizadas deba asumir.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

Finalmente, llama la atención el crecimiento entre 2023 y 2024 de las pretensiones de las acciones de grupo y de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa; por tanto, se recomienda a la administración municipal realizar el seguimiento pormenorizado del estado de los procesos, evaluar la probabilidad de fallo en contra y efectuar la debida provisión de recursos en el Fondo de Contingencias.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Montería

Balance General Municipio de Montería

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.444.683
INGRESOS CORRIENTES	1.412.668
TRIBUTARIOS	305.482
NO TRIBUTARIOS	34.238
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072.948
INGRESOS DE CAPITAL	32.015
GASTOS TOTALES	1.619.669
FUNCIONAMIENTO	113.212
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	8.866
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	321
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	6.698
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	13.231
GASTOS DE INVERSION	1.477.342
Educación	540.179
Salud y protección social	547.946
Vivienda, ciudad y territorio	60.280
Gobierno territorial	33.185
Transporte	154.151
Inclusión social y reconciliación	12.892
Deporte, recreación y cultura	19.034
Resto de sectores	84.092
Disminución de Pasivos	25.582
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-174.985
FINANCIACION	121.788
RECURSOS DEL CREDITO	-1.044
Interno	-1.044
Desembolsos	9.969
Amortizaciones	11.013
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	122.832
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	-38.922
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.577.485
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.630.682
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-53.197

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.